

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 459 - 09347

**APROBACION DE SUBDIVISION**

*(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).*

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de los Sres. **MERA CHEVEZ KLEVER ORLEY, MERA CHEVEZ REMBERTO, MERA CHEVEZ EDDY y MERA CHEVE RAIMUNDO**, ubicado en La Calle 116 actual Calle 115, Avenida 111, parroquia Tarqui, del Cantón Manta, Clave Catastral # 2051805000, la misma que conforme a escritura describe una superficie total de 162,50m<sup>2</sup>.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 200,00m<sup>2</sup>/ (Escritura de Compraventa Inscrita el 24 de Noviembre de 1993 y autorizada por la Notaría Cuarta el 19 de Marzo de 1987).

*Por el Frente: 10,00m. – Calle 116 actualmente Calle 115*

*Por Atrás: 10,00m. – Propiedad de los Sres. Manuel Anchundia y Clemencia Barcia*

*Por el Costado Derecho: 20,00m. – Propiedad del Sr. Marcelo López*

*Por el Costado Izquierdo: 20,00m. – Propiedad del Sr. Jhonny Carreño*

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. MERA CHEVE RAIMUNDO = 59,73m<sup>2</sup>

*Por el Frente: 3,30m. – Calle 115*

*Por Atrás: 3,30m. – Propiedad particular*

*Por el Costado Derecho: 18,10m. – Propiedad del Sr. Marcelo López*

*Por el Costado Izquierdo: 18,10m. – Área a desmembrar a favor del Sr. Mera Chevez Klever Orley*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. MERA CHEVEZ KLEVER ORLEY = 115,84m<sup>2</sup>

*Por el Frente: 6,40m. – Calle 115.*

*Por Atrás: 6,40m. – Propiedad particular*

*Por el Costado Derecho: 18,10m. – Área a desmembrar a favor del Sr. Mera Chevez Raimundo*

*Por el Costado Izquierdo: 18,10m. – Propiedad del Sr. Jhonny Carreño*

AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA= 24,43m<sup>2</sup>

**NOTA.**

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana.
- De acuerdo a Oficio 984-DACRM-JCM-2018 de 02 de Octubre de 2018, la Dirección de Avalúos y Catastro textualmente informa "... no existe inconveniente hasta la actualidad para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, Octubre 02 del 2018

  
Arq. Juvencio Zambrano Orejuela  
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
J.L.D.

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

\$ 22.07m<sup>2</sup>  
del 12/10

No. 60822

25/07/2018 16:42:27

CÓDIGO CATASTRAL	Area	ÁVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-05-18-05-000	200,00	\$ 23.365,20	CALLE 115 # 223	2018	357578	3325721
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MERA CHEVE EDDY, JOSE KLEBER Y REMBERTO			Costa Judicial			
25/07/2018 16:42:14 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				IMPUESTO PREDIAL	\$ 7,01	\$ 0,70
				Interes por Mora		
				MEJORAS 2011	\$ 5,05	\$ 5,05
				MEJORAS 2012	\$ 2,32	\$ 2,32
				MEJORAS 2013	\$ 4,64	\$ 4,64
				MEJORAS 2014	\$ 4,90	\$ 4,90
				MEJORAS 2015	\$ 0,02	\$ 0,02
				MEJORAS 2016	\$ 0,62	\$ 0,62
				MEJORAS 2017	\$ 8,03	\$ 8,03
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 23,80	\$ 23,80
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 3,50	\$ 3,50
				<b>TOTAL A PAGAR</b>		\$ 60,59
				<b>VALOR PAGADO</b>		\$ 60,59
				<b>- SALDO</b>		\$ 0,00



Este documento está firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV):



T1396739359488

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.





Ficha Registral-Bien Inmueble

15731



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes. Esquina  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18022813, certifico hasta el día de hoy 26/09/2018 11:47:41, la Ficha Registral Número 15731.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: SOLAR  
XXXXX  
Fecha de Apertura: martes, 14 de julio de 2009 Parroquia : TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: solar marcado con el numero 31 de la manzana B ubicado en la Parroquia Tarqui del canton Manta

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un solar marcado con el número 31 de la manzana B ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, calle Ciento dieciséis con diez metros. POR ATRÁS, Sres. Manuel Anchundia y Clemencia Barcia con diez metros. POR EL LADO DERECHO, Sr. Marcelo López, con veinte metros. POR EL LADO IZQUIERDO, Sr. Jhonny Carreño con veinte metros. Todo lo cual da una extensión de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	RATIFICACIÓN	145	22/feb/1978	223	226
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2308	24/nov/1993	1.618	1.619

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 2 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 22 de febrero de 1978 Número de Inscripción: 145 Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 340 Folio Inicial:223  
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:226  
Cantón Notaría: MANTA

**Escritura/Juicio/Resolución:**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de febrero de 1978

**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

Ratificación de compraventa La Cooperativa de Ahorro y Credito San José Limitada, representada por la Sra. Filomena Guidotty Lange y el Sr. Andrés Vargas Suarez, como Presidente y Gerente de esta Institucion respectivamente., todos los derechos y acciones sobre el saldo y la cuota como propietario le corresponden sobre el terreno que forma la lotización San José cuya adquisición se hizo en virtud de la escritura celebrada el 16 de Junio de 1966, é inscrita el 10 del mismo mes y año., transferencia y cesion que la hace renunciando todo derecho de dicha compra la pudiere favorecerle. El Sr. Segundo Eliseo Asanza Torres, se ratifica en todo lo antedicho anteriormente y ademas expresa que esta conforme con las declaraciones hechas por los conyuges Rivera Lopez, asi como la transferencia que ha hecho de la cuota que le correspondia de la citada lotización a favor de la cooperativa San José, inscrita el 19 de abril de 1976.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
---------	------------	--------------------------	--------------	--------	--





RATIFICANTE 80000000002493 COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NO DEFINIDO MANTA  
 "SAN JOSE" LIMITADA  
 RATIFICANTE 80000000002495 ASANZA TORRES SEGUNDO NO DEFINIDO MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	265	19/abr/1976	435	437
COMPRA VENTA	47	10/jun/1966	37	38

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 2 / 2 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 24 de noviembre de 1993 **Número de Inscripción:** 2308 Tomo:1  
 Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4225 Folio Inicial:1.618  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:1.619  
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 de marzo de 1987

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Cooperativa de Ahorro y Credito San Jose Limitada representada por el Sr. Lic. Gustavo Delgado Flor y Martha García Mero, en calidad de Presidente y Gerente, respectivamente. A favor de Jose Raymundo Mera Chevez, Remberto Mera Chevez y los menores de edad Kleber Mera Chevez y Eddy Mera Chevez representados por la Sra. Maria Magdalena Mera Chevez, en calidad de Agente Oficiosa.El solar marcado con el n. Treinta y Uno de la manzana B ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta. Todo lo cual da una extensión de Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000028034	MERA CHEVEZ REMBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	80000000028035	MERA CHEVEZ KLEBER	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	80000000028036	MERA CHEVEZ EDDY	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	80000000028033	MERA CHEVEZ JOSE RAYMUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000008347	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN JOSE LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	145	22/feb/1978	223	226

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:47:41 del miércoles, 26 de septiembre de 2018

A petición de: MERA ESMERALDAS ROSA MIRIAN

Elaborado por :MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ  
 1306998822



Empresa Publica Municip.  
 Validez del Certificado 30 días. Excepto registro de la Propiedad de  
 que se diera un traspaso de dominio o se  
 emitiera un gravamen.

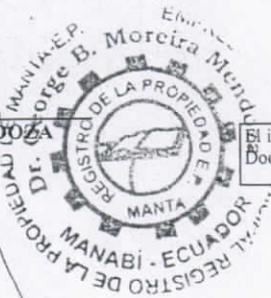


Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



*[Handwritten signature]*

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

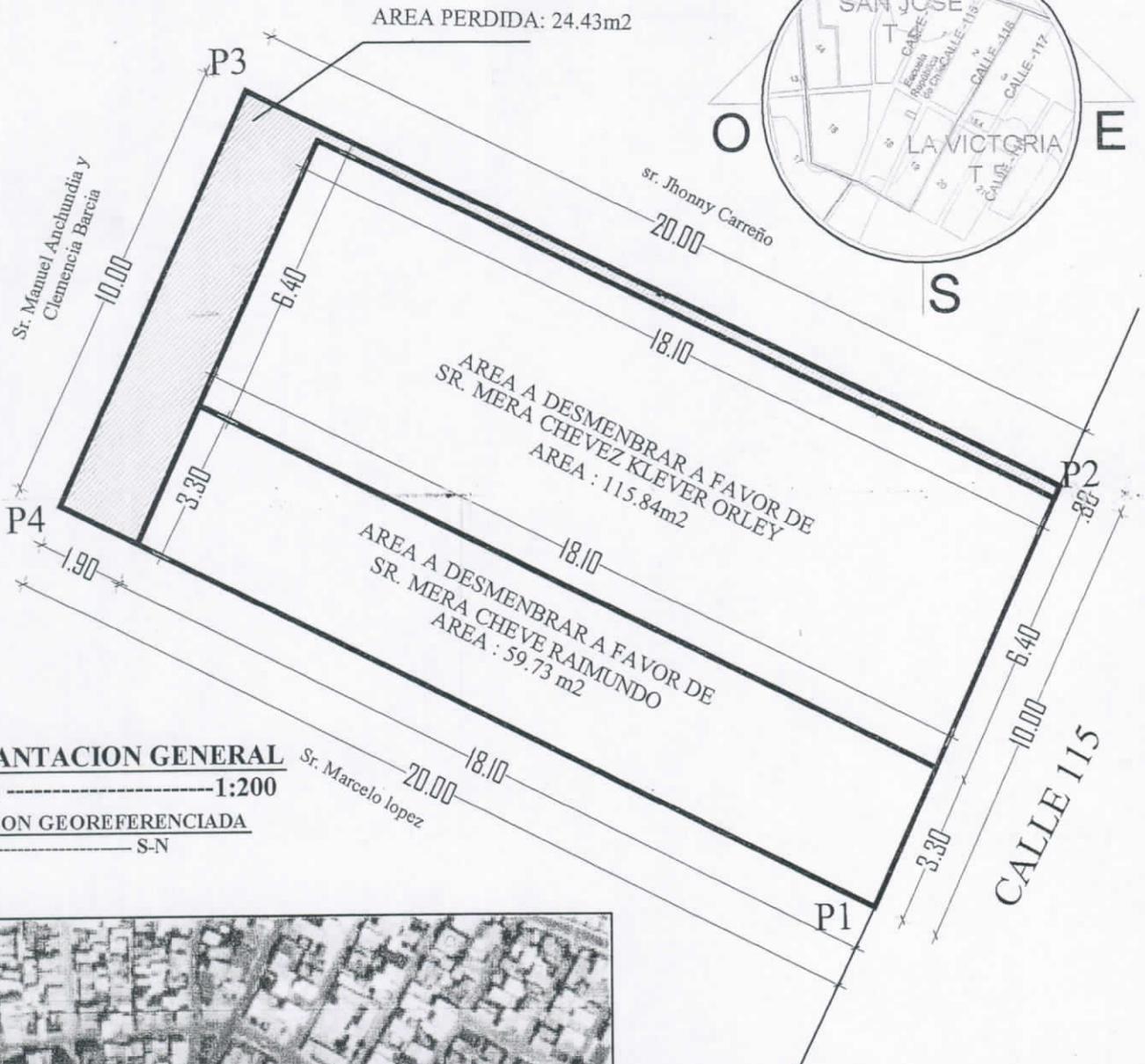
ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO



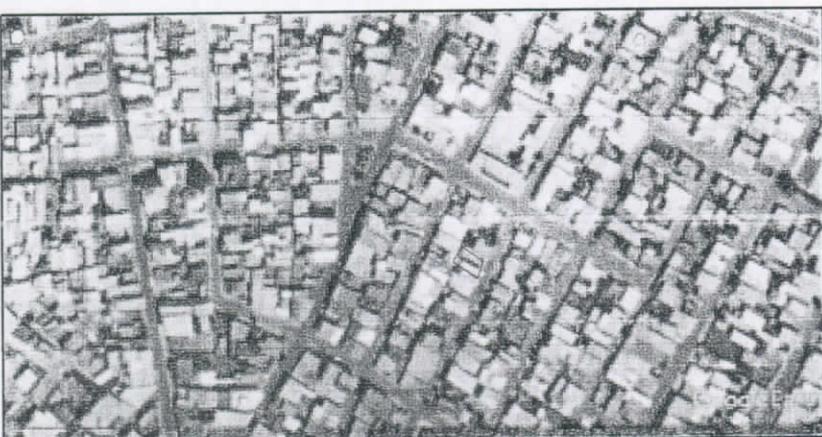
Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

*[Handwritten mark]*



**IMPLANTACION GENERAL**  
 Escala ----- 1:200

**UBICACION GEOREFERENCIADA**  
 Escala ----- S-N



PUNTOS	COORDENADAS PDSA 56	
	X	Y
1	532797.94	9894587.04
2	532802.13	9894596.12
3	532784.17	9894604.93
4	532779.99	9894595.85

AREA DE TOTAL DE ESCRITURA : 200.00m <sup>2</sup>
AREA A DESMENBRAR A FAVOR DE SR. MERA CHEVEZ KLEVER ORLEY: 115.84m <sup>2</sup>
AREA A DESMENBRAR A FAVOR DE SR. MERA CHEVE RAIMUNDO: 59.73m <sup>2</sup>
AREA PERDIDA : 24.43m <sup>2</sup>

**PROPIETARIO :**  
 MERA CHEVEZ REMBERTO, MERA CHEVEZ KLEBER, MERA CHEVEZ EDDY Y MERA CHEVEZ RAIMUNDO.

UBICACIÓN: SAN JOSE TARQUI MANTA	AREA: 200.00m <sup>2</sup>	ESCALA: 1:150	REVISIÓN Y APRPOBACIÓN:	DIRECTOR O RESPONSABLE: 
FECHA: OCTUBRE 2018				

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



**AUTORIZACIÓN**

Nº 0067342

Nº. 459-09347-A

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza al **SR. MERA CHEVE RAIMUNDO**, para que celebre escritura de Desmembración de una parte de terreno de propiedad de los Sres. Mera Chevez Klever Orley, Mera Chevez Remberto, Mera Chevez Eddy Y Mera Cheve Raimundo, ubicado en la Calle 115 y Avenida 111, parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

*Por el Frente: 3,30m. – Calle 115*

*Por Atrás: 3,30m. – Propiedad particular*

*Por el Costado Derecho: 18,10m. – Propiedad del Sr. Marcelo López*

*Por el Costado Izquierdo: 18,10m. – Área a desmembrar a favor del Sr. Mera Chevez Klever Orley*

*Área total: 59,73m<sup>2</sup>.*

*Manta, Octubre 02 de 2018*

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela  
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
J.L.D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondiente



